

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 745/2018

Viedma, 26 de octubre de 2018.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1403 de fecha 23 de octubre de 2018, el Gobernador de la Provincia de Río Negro dispuso asueto para el personal de la Administración Pública Provincial y Docentes que presten servicios en la localidad de Villa Regina el día 07 de noviembre de 2018, en adhesión a los festejos organizados con motivo de la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Villa Regina.

Que el mencionado Decreto, en su artículo 3° invita a los demás Poderes del Estado Provincial que desarrollan sus actividades en dicha localidad a adherir a la medida.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por la Acordada N° 13/15-STJ, en su art. 3°, Inc. c),

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer asueto con suspensión de términos en todos los organismos dependientes del Poder Judicial de la Provincia con asiento en la localidad de Villa Regina, para el día 07 de noviembre de 2018.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

MANSILLA - Presidente STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.